



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE



FONDO SOCIAL EUROPEO  
El FSE invierte en tu futuro

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
EDUCACIÓN, FORMACIÓN  
PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL  
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL  
DE LAS CUALIFICACIONES

## **GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA**

**“UC1488\_3: Gestionar los aprovechamientos forestales no madereros”**

## **CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: GESTIÓN DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES**

**Código: AGA462\_3**

**NIVEL: 3**



## 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1488\_3: Gestionar los aprovechamientos forestales no madereros.

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la gestión de los aprovechamientos forestales no madereros, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

- 1. Gestionar los trabajos de descorche para obtener corcho minimizando el daño de los alcornoques, atendiendo a criterios de calidad y rentabilidad económica, y verificando que se cumplen el plan de***



***prevención de riesgos laborales de la empresa, la normativa de protección medioambiental y la específica de las actividades a realizar.***

- 1.1 Prever las dificultades de realización del aprovechamiento del corcho interpretando el proyecto de ordenación o plan técnico del alcornoque.
  - 1.2 Seleccionar árboles a descorchar según criterios económicos, ambientales y técnicos no comprometiendo su vitalidad.
  - 1.3 Determinar el momento de descorchar el árbol teniendo en cuenta su estado vegetativo, condiciones meteorológicas y la normativa vigente.
  - 1.4 Organizar el desbroce del ruedo y acceso a los alcornoques para facilitar el trabajo.
  - 1.5 Organizar los trabajos de descorche, clasificación, apilado, medición y desembosque para su correcta ejecución supervisando que se usen las técnicas apropiadas para conseguir una explotación sostenible del alcornoque.
  - 1.6 Realizar informes del trabajo de descorche y rendimiento del alcornoque, transmitiéndolo a quien corresponda.
  - 1.7 Valorar económicamente los trabajos de descorche de forma anticipada, determinando los medios materiales y humanos.
  - 1.8 Supervisar la selección, manejo y mantenimiento de las máquinas y equipos utilizados en el descorche para garantizar su eficiencia.
- Desarrollar las actividades bajo criterios de calidad y rentabilidad económica.
  - Desarrollar las actividades verificando que se cumple la normativa de prevención de riesgos laborales, de protección medioambiental y la específica de las actividades a realizar.

***2. Gestionar las operaciones de resinación para obtener miera minimizando el daño de los pinares, atendiendo a criterios de calidad y rentabilidad económica, y verificando que se cumplen el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa, la normativa de protección medioambiental y la específica de las actividades a realizar.***

- 2.1 Prever las dificultades de realización del aprovechamiento del corcho interpretando el proyecto de ordenación o plan técnico del pinar.
  - 2.2 Seleccionar los pinos a resinar según criterios económicos, ambientales y técnicos no comprometiendo su vitalidad.
  - 2.3 Organizar los trabajos de resinación, recogida, medición y desembosque de la miera para su correcta ejecución. supervisando que se usen las técnicas apropiadas para conseguir una explotación sostenible del pinar.
  - 2.4 Realizar informes del trabajo de resinación y rendimiento del pinar, transmitiéndolos a quien corresponda.
  - 2.5 Valorar económicamente los trabajos de resinación de forma anticipada, determinando los medios materiales y humanos.
  - 2.6 Supervisar la selección, manejo y mantenimiento de las máquinas y equipos utilizados en la resinación para garantizar su eficiencia.
- Desarrollar las actividades bajo criterios de calidad y rentabilidad económica.
  - Desarrollar las actividades verificando que se cumple la normativa de prevención de riesgos laborales, de protección medioambiental y la específica de las actividades a realizar.

***3. Gestionar la recolección de frutos, hongos comestibles silvestres, plantas y otros productos forestales comercializables para aprovecharlos de forma sostenible, atendiendo a criterios de calidad y***



***rentabilidad económica, y verificando que se cumplen el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa, la normativa de protección medioambiental y la específica de las actividades a realizar.***

- 3.1 Prever las dificultades de realización del aprovechamiento del de frutos, semillas, hongos, plantas y otros subproductos forestales comercializables interpretando el proyecto de ordenación o plan técnico.
  - 3.2 Organizar los trabajos de aprovechamiento de piñas, castañas y otros frutos o semillas supervisando que se usan las técnicas apropiadas para no dañar las producciones futuras, dentro del margen de rentabilidad económica.
  - 3.3 Comprobar la localización de las especies, estado de maduración de frutos y semillas para la obtención de material forestal de reproducción.
  - 3.4 Organizar trabajos de extracción, limpieza, manipulación y almacenamiento de material de reproducción forestal supervisando que se utilizan las técnicas apropiadas para evitar su deterioro y facilitar su utilización.
  - 3.5 Organizar la recolección de plantas aromáticas y medicinales y materiales ornamentales supervisando que se usan las técnicas adecuadas para asegurar su realización en el momento óptimo.
  - 3.6 Supervisar la recolección de hongos comestibles comercializables más comunes en la zona usando las técnicas adecuadas para cumplir las condiciones de recolección y un aprovechamiento sostenible.
  - 3.7 Supervisar el acopio, aforado y transporte de frutos, semillas, hongos, plantas y otros productos forestales usando las técnicas adecuadas en cada caso, para conservar su calidad, elaborar informes y minimizar los riesgos derivados de su uso.
  - 3.8 Valorar económicamente los trabajos de recolección de frutos, semillas, hongos, plantas y otros productos forestales de forma anticipada, determinando los medios materiales y humanos necesarios.
  - 3.9 Supervisar la selección, manejo y mantenimiento de las máquinas y equipos utilizados en la recolección de frutos, semillas, hongos, plantas y otros productos forestales para garantizar la eficiencia del trabajo.
- Desarrollar las actividades bajo criterios de calidad y rentabilidad económica.
  - Desarrollar las actividades verificando que se cumple la normativa de prevención de riesgos laborales, de protección medioambiental y la específica de las actividades a realizar.

***4. Gestionar los trabajos de aprovechamiento de los pastizales naturales para mejorar su condición a lo largo del tiempo, atendiendo a criterios de calidad y rentabilidad económica, y verificando que se cumplen el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa, la normativa de protección medioambiental y la específica de las actividades a realizar.***

- 4.1 Analizar el sobrepastoreo y la degradación de los pastizales en función de de los indicadores de la capacidad de carga.
- 4.2 Valorar la adecuación del tipo de ganado y el método de pastoreo, informando de posibles cambios que permitan mejorar las condiciones de los pastizales.
- 4.3 Organizar el reparto de deyecciones, fertilizantes y enmiendas para permitir la mejora de la estructura y fertilidad de los suelo supervisando que se emplean las técnicas apropiadas para mejorar la productividad.
- 4.4 Supervisar los trabajos de desbroce y regeneración del arbolado comprobando que se utilizan las técnicas adecuadas.
- 4.5 Interpretar proyectos de ordenación y planes técnicos de aprovechamiento de pastizales para determinar objetivos y prever dificultades de realización.



- 4.6 Valorar económicamente los trabajos de mejora del pastizal de forma anticipada, determinando los medios materiales y humanos.
- 4.7 Supervisar la selección, manejo y mantenimiento de las máquinas y equipos utilizados en los trabajos de mejora del pastizal para garantizar la eficiencia del trabajo.
  - Desarrollar las actividades bajo criterios de calidad y rentabilidad económica.
  - Desarrollar las actividades verificando que se cumple la normativa de prevención de riesgos laborales, de protección medioambiental y la específica de las actividades a realizar.

**5. Gestionar los trabajos de obtención de biomasa forestal, para su aprovechamiento ordenado, atendiendo a criterios de calidad y rentabilidad económica, y verificando que se cumplen el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa, la normativa de protección medioambiental y la específica de las actividades a realizar.**

- 5.1 Determinar el material vegetal a desemboscar diferenciándolo del que permanecerá en el monte, dando las instrucciones para su extracción.
- 5.2 Prever las dificultades de realización del aprovechamiento de biomasa interpretando el proyecto de ordenación y/o el plan técnico considerando otros condicionantes que se pueda presentar.
- 5.3 Calcular la cantidad de material vegetal a retirar para determinar las existencias de biomasa.
- 5.4 Valorar económicamente los trabajos de aprovechamiento de biomasa forestal de forma anticipada, determinando los medios materiales y humanos necesarios.
- 5.5 Supervisar los trabajos de aprovechamiento de la biomasa verificando el uso de las técnicas adecuadas.
- 5.6 Supervisar la selección, manejo y mantenimiento de las máquinas y equipos utilizados en los trabajos de aprovechamiento de la biomasa forestal para garantizar la eficiencia del trabajo.
  - Desarrollar las actividades bajo criterios de calidad y rentabilidad económica.
  - Desarrollar las actividades verificando que se cumple la normativa de prevención de riesgos laborales, de protección medioambiental y la específica de las actividades a realizar.

**6. Gestionar los recursos humanos para las operaciones de aprovechamientos forestales no madereros, en función de los objetivos y actividades establecidos, y verificando que se cumplen las normas de prevención de riesgos laborales y restante normativa vigente.**

- 6.1 Establecer la distribución de los trabajos y las directrices de funcionamiento teniendo en cuenta las actividades predeterminadas.
- 6.2 Identificar los problemas surgidos en cuanto a los trabajos realizados, personal y medios de producción.
- 6.3 Solucionar los problemas surgidos relacionados con los trabajos realizados, el personal y los medios de producción.
- 6.4 Verificar el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene, dando instrucciones para su corrección en caso contrario.
- 6.5 Distribuir los recursos humanos necesarios, adecuando las capacidades y cualidades de las personas a los requerimientos de los puestos de trabajo.



- 6.6 Asignar las tareas y responsabilidades a cada trabajador, para que el grupo ejecute y finalice las operaciones cumpliendo los objetivos establecidos.
  - 6.7 Asesorar técnicamente al personal de nueva incorporación en los aspectos relacionados con el puesto de trabajo a ocupar.
  - 6.8 Elaborar los informes y partes de trabajo, controlando las horas de trabajo, rendimientos y costes.
- Gestionar los recursos humanos cumpliendo el plan de prevención de riesgos laborales y la normativa de protección medioambiental

## **b) Especificaciones relacionadas con el “saber”**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC1488\_3: Gestionar los aprovechamientos forestales no madereros**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

### ***1. Gestión de los trabajos de descorche para obtener corcho minimizando el daño de los alcornoques.***

- Proyectos y planes técnicos de aprovechamientos forestales.
- Elaboración de presupuestos.
- Representación topográfica: Mapas y Planos. Interpretación, simbología y leyendas.
- Planimetría y altimetría.
- Escala: tipos, cálculo y elección de escala.
- Biología y morfología del alcornoque.
- El corcho: morfología, propiedades, aplicaciones.
- Producción del corcho.
- Organización del aprovechamiento del corcho.
- Herramientas y equipos: identificación, manejo y mantenimiento.
- Normativa específica de maquinaria y equipos.

### ***2. Gestión de las operaciones de resinación para obtener miera minimizando el daño de los pinares.***

- Proyectos y planes técnicos de resinación.
- Biología del pino resinero.
- Ecología de los montes resineros.
- La resinación: Métodos y condicionantes.
- La miera: Calidad y aplicaciones.
- Cálculo de la miera extraída.
- Herramientas y equipos de resinación: Identificación, manejo y mantenimiento.
- Normativa específica.

### ***3. Gestión de la recolección de frutos, hongos comestibles silvestres, plantas y otros productos forestales comercializables para aprovecharlos de forma sostenible.***



- Biología y ecología del pino piñonero, del castaño y de otras plantas forestales de fruto.
- Biología y principales aplicaciones de las plantas aromáticas y medicinales de la zona biogeográfica.
- Identificación y ecología de hongos y setas.
- Fases, técnicas y procedimientos empleados para el aprovechamiento de frutos, hongos, plantas y otros productos forestales comercializables.
- Técnicas y procedimientos empleados para la recogida, extracción, limpieza, almacenamiento y transporte de las semillas.
- Fenología y época de recolección de las principales especies forestales comercializadas.
- Herramientas y equipos para la recolección: identificación, descripción, mantenimiento y manejo.

#### **4. Gestión de los trabajos de aprovechamiento de los pastizales naturales para mejorar su condición a lo largo del tiempo.**

- Biología y ecología de los pastizales naturales. Tipos de pastos.
- Principales razas ganaderas autóctonas de la provincia biogeográfica.
- El sistema pastoral: Tipos de pastoreo. Funcionamiento.
- Ordenación de pastos.
- Capacidad de carga e indicadores de sobrepastoreo.
- Técnicas, procedimientos y medios empleados en los trabajos de mejora de los pastos.
- Herramientas y equipos para el aprovechamiento y mejora de los pastos: Identificación, manejo y mantenimiento.

#### **5. Gestión de los trabajos de obtención de biomasa forestal, para su aprovechamiento ordenado.**

- Biomasa forestal.
- Tratamiento de la biomasa según el destino.
- Aprovechamiento de la biomasa: Técnicas y medios.
- Herramientas y equipos para el aprovechamiento de la biomasa: Identificación, manejo y mantenimiento.
- Organización de los trabajos de aprovechamiento de la biomasa forestal.

#### **6. Gestión de los recursos humanos para las operaciones de aprovechamientos forestales no madereros.**

- Gestión de recursos humanos.
- calendarios de trabajo.
- Informes técnicos: redacción y supervisión.
- Programación y distribución de tareas.
- Informes y partes de trabajo: Elaboración, objetivos, medios, tipos de informes y partes de trabajo, la gestión de informes y partes de trabajo.
- Asesoramiento técnico del personal: Objetivos del asesoramiento técnico del personal, la planificación del asesoramiento técnico del personal, técnicas de comunicación, los contenidos del asesoramiento.
- Identificación, valoración y resolución de conflictos: Características del conflicto.
- Técnicas de motivación: Concepto de motivación, el proceso motivacional, técnicas de motivación laboral.

**Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.**



- Riesgos en los trabajos a realizar en los aprovechamientos forestales no madereros.
- Normativa de prevención de riesgos laborales. Equipos de protección individual. Normas de uso y mantenimiento.
- Elementos de seguridad específicos de máquinas, equipos y herramientas: tractor de cadenas, pala, biotrituradoras, motodesbrozadoras y herramientas manuales. Medios y equipos de seguridad.
- Emergencias. Primeros auxilios. Señalización de seguridad.
- Prevención y protección medioambiental. Normativa medioambiental vigente.
- Sistemas de gestión ambiental. Certificación forestal.
- Normativa de construcción.
- Normativa de aplicación: Código técnico de la edificación.
- Normativa de aplicación específica. Legislación forestal general.

### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con otros trabajadores a su cargo y con su inmediato superior:
  - 1.1. Tratarlos con cortesía, respeto y discreción.
  - 1.2. Cumplir el plan de trabajo y las instrucciones recibidas desde el profesional superior.
  - 1.3. Respetar y hacer respetar los procedimientos y normas de la empresa.
  - 1.4. Fomentar la participación y colaborar activamente en el equipo de trabajo, según protocolos establecidos.
  - 1.5. Comunicarse eficazmente con la persona responsables del equipo en cada momento.
  - 1.6. Adecuarse al ritmo de trabajo de la empresa.
  - 1.7. Coordinar el personal a su cargo para obtener los resultados establecidos por la empresa.
2. En relación con el puesto de trabajo, comportamiento personal y otros aspectos:
  - 2.1. Elaborar partes de trabajo e informes objetivos atendiendo a las circunstancias.
  - 2.2. Generar un clima de confianza entre el personal a su cargo y sus inmediatos superiores.
  - 2.3. Cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente, así como normas específicas relacionadas con su actividad.
  - 2.4. Actuar con método, orden y responsabilidad en las tareas de control y gestión de las actividades a su cargo.
  - 2.5. Realizar el trabajo de forma autónoma hasta el límite de sus funciones, actuando con eficacia, cumpliendo plazos establecidos y atendiendo a prioridades.
  - 2.6. Utilizar los recursos disponibles del modo más idóneo, rápido, económico y eficaz.
  - 2.7. Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional, así como el del personal a su cargo



## 1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1488\_3: Gestionar los aprovechamientos forestales no madereros se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### 1.2.1. Situación profesional de evaluación

#### a) Descripción de la situación profesional de evaluación

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para planificar y organizar las operaciones de aprovechamiento de la biomasa forestal residual de una zona de corta propuesta en un plan de corta anual de un proyecto de ordenación o plan dasocrático. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Determinar las características, condiciones y existencias totales de la biomasa forestal residual, clasificándola por categorías.
2. Determinar las operaciones y técnicas a aplicar para el aprovechamiento de biomasa, la secuencia de las mismas y el coste de las operaciones de aprovechamiento.
3. Organizar los recursos humanos y materiales necesarios para la realización de cada actividad.

#### **Condiciones adicionales:**



- Se facilitará al aspirante un plan de corta del plan especial de un proyecto de ordenación o plan dasocrático de un monte. Estará acompañado de la cartografía necesaria y a escala suficiente (1:5.000). El plan de corta deberá tener la siguiente información: especie forestal objeto del aprovechamiento, cuantía o volumen de la corta, carácter y localización de la corta, límites de la corta, sistema de aprovechamiento, clase de corta (reproducción, entresaca o de mejora –clara-) y destino de los productos. Podrá recoger condicionantes del medio. En su caso, se podrá sustituir por un informe técnico de corta que reúna como mínimo el mismo contenido técnico (para el caso de montes no ordenados).
- Se facilitará al candidato la documentación y herramientas necesarias para la estimación de existencias y el cálculo de costes (tablas de producción de especies forestales, tarifas de cubicación, tablas, tarifas y cuadros de precios).
- También se facilitarán los medios informáticos y software necesario (hoja de cálculo y programas de cubicación por especies) para el cálculo de existencias de biomasa y costes de aprovechamiento.

## b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<b>Criterios de mérito</b>	<b>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</b>
<i>Determinación de las características y existencias de la biomasa.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Determinación de las características y condiciones de la biomasa.</li><li>- Determinación de las existencias totales de biomasa.</li><li>- Diferenciación de la biomasa real aprovechable.</li><li>- Clasificación de la biomasa por categorías.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado es la escala A.</i></p>
<i>Determinación de las actividades y técnicas o procedimientos que conlleva el aprovechamiento de la</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Determinación de las actividades que conlleva el aprovechamiento de la biomasa.</li><li>- Establecimiento de la secuencia de realización de las</li></ul>

<p>biomasa.</p> <p>.</p>	<p>actividades.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Selección del procedimiento o técnica a aplicar en la ejecución de cada actividad.</li> <li>- Determinación del tiempo estimado de ejecución de cada actividad.</li> <li>- Determinación del coste de ejecución de cada actividad.</li> </ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado es la escala B.</i></p>
<p><i>Organización de los recursos humanos y materiales necesarios para la realización de cada actividad que conlleva el aprovechamiento de la biomasa.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Determinación y distribución de los recursos humanos y materiales necesarios para la ejecución de los trabajos de aprovechamiento de la biomasa.</li> <li>- Descripción de las indicaciones que se deben dar al personal para que ejecute las tareas conforme a procedimiento.</li> </ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado es la escala C.</i></p>
<p><i>Cumplimiento del tiempo establecido en función del empleado por una o un profesional.</i></p>	<p><i>El umbral de desempeño competente, permite una desviación del 15% en el tiempo establecido.</i></p>
<p><i>Verificación del cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales y medioambientales.</i></p>	<p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>

## Escala A

<p>4</p>	<p><i>Determina con precisión las características y condiciones de la biomasa forestal residual, diferenciando la real aprovechable de la que quedará en el monte. Calcula con exactitud y aplicando los métodos idóneos las existencias totales de biomasa y las clasifica por categorías sin error. Durante el desarrollo del proceso no descuida ningún aspecto.</i></p>
<p>3</p>	<p><b><i>Determina las características y condiciones de la biomasa forestal residual, diferenciando la real aprovechable de la que quedará en el monte. Calcula con los métodos apropiados las existencias totales de biomasa y las clasifica por categorías. En el proceso descuida aspectos secundarios que no afectan al resultado final.</i></b></p>
<p>2</p>	<p><i>Determina de forma aproximada las características y condiciones de la biomasa forestal residual, diferenciando con dificultad la real aprovechable de la que quedará en el monte. Calcula sin la suficiente precisión y con los métodos no siempre apropiados las existencias de biomasa pero no las clasifica por categorías. En el proceso descuida aspectos significativos que repercuten en el resultado final.</i></p>
<p>1</p>	<p><i>Determina algunas de las características y condiciones de la biomasa forestal residual, no diferenciando la real aprovechable de la que quedará en el monte. No calcula con exactitud ni con los métodos apropiados las existencias totales de biomasa y tampoco las clasifica por</i></p>

I categorías.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

### Escala B

4	<i>Determina de forma exhaustiva y precisa las actividades que conlleva el aprovechamiento de la biomasa, estableciendo la secuencia de ejecución óptima. Selecciona el procedimiento o técnica más idóneo a aplicar en la ejecución de cada actividad. Determina con exactitud el tiempo estimado de ejecución de cada actividad. Valora sin error el coste de las operaciones del aprovechamiento y el coste unitario en cargadero. Durante el desarrollo del proceso no descuida ningún aspecto.</i>
3	<b><i>Determina con suficiente precisión todas las actividades que conlleva el aprovechamiento de la biomasa estableciendo la secuencia de ejecución. Selecciona el procedimiento o técnica que se debe aplicar en la ejecución de cada actividad. Determina el tiempo estimado de ejecución de cada actividad. Valora el coste de las operaciones del aprovechamiento y el coste unitario en cargadero. En el proceso descuida aspectos secundarios que no afectan al resultado final.</i></b>
2	<i>No determina todas las actividades que conlleva el aprovechamiento de la biomasa, estableciendo la secuencia de ejecución cometiendo algunos errores. No selecciona los procedimientos o técnica que se debe aplicar en la ejecución de todas las actividades. Determina de forma aproximada el tiempo estimado de ejecución de cada actividad. Valora con error el coste de las operaciones del aprovechamiento y el coste unitario en cargadero. En el proceso descuida aspectos significativos que repercuten en el resultado final.</i>
1	<i>Determina parte de las actividades que conlleva el aprovechamiento de la biomasa, estableciendo la secuencia de ejecución cometiendo errores significativos. No selecciona todos los procedimientos o técnica que se debe aplicar en la ejecución de cada actividad. Determina de forma aproximada y con dificultad el tiempo estimado de ejecución de cada actividad. No valora el coste de las operaciones del aprovechamiento ni el coste unitario en cargadero.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

### Escala C

4	<i>Determina de forma exhaustiva y asigna de forma óptima los recursos humanos y materiales necesarios para la ejecución de las unidades de obra en el tiempo previsto. Describe con detalle todas las indicaciones tipo técnico, ambiental y preventivo que se deben dar al personal para que ejecute las tareas que conlleva el aprovechamiento de la biomasa conforme a procedimiento. Durante el desarrollo del proceso no descuida ningún aspecto.</i>
---	---



3	<i>Determina y asigna con suficiente pormenorización los recursos humanos y materiales necesarios para la ejecución de las unidades de obra en el tiempo previsto. Describe todas las indicaciones que se deben dar al personal para que ejecute las tareas que conlleva el aprovechamiento de la biomasa conforme a procedimiento. En el proceso descuida aspectos secundarios que no afectan al resultado final.</i>
2	<i>Determina y asigna de forma incompleta los recursos humanos y materiales necesarios para la ejecución de las unidades de obra en el tiempo previsto. Describe parte de las indicaciones que se deben dar al personal para que ejecute las tareas que conlleva el aprovechamiento de la biomasa conforme a procedimiento, y de forma superficial. En el proceso descuida aspectos significativos que repercuten en el resultado final.</i>
1	<i>Determina y asigna sólo parte de los recursos humanos y materiales necesarios para la ejecución de las unidades de obra en el tiempo previsto, cometiendo errores significativos. Describe alguna de las indicaciones que se deben dar al personal para que ejecute las tareas que conlleva el aprovechamiento de la biomasa conforme a procedimiento, y de forma muy superficial.</i>

## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

### 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

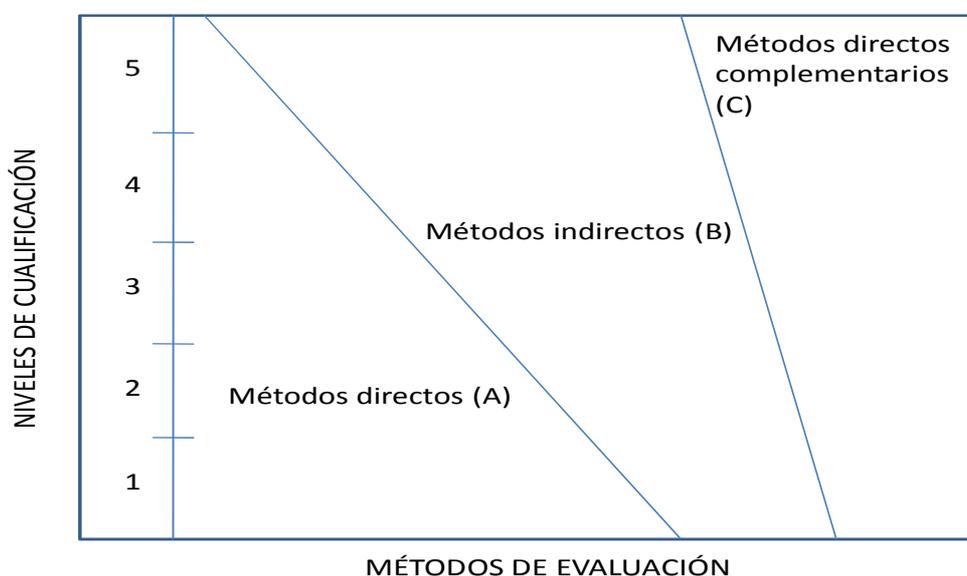
Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

**a) Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

**b) Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A)
- Observación de una situación de trabajo simulada (A)

- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le



aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## 2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en los trabajos de gestión de aprovechamientos forestales no madereros se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3. En este nivel tiene importancia la capacidad organizativa y de programación de actividades, así como la revisión de procedimientos, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el



tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) Se recomienda no medir la dimensión de la competencia sobre respuesta a contingencias ya que la prueba resulta lo suficientemente específica tal y como se plantea.
- i) Las condiciones adicionales que permiten contextualizar las situaciones cotidianas de un/a profesional de gestión de aprovechamientos forestales no madereros son entre otras:
- Entorno: estudio donde se planificará el aprovechamiento.
  - Material y equipos disponibles para la realización del trabajo.
  - Número de profesionales que ejecutarán el plan y cronograma de ejecución de los trabajos.
  - Capacidad de interpretación del plan técnico.
  - Calidad del trabajo realizado
  - Capacidad de comprensión, interpretación y deducción de datos aportados para la gestión y ejecución correcta del trabajo.

- j) En la condición de evaluación se deberá tener en consideración:



- El plan técnico, proyecto de ordenación, plan desocrático o plan de corta anual entregado al candidato deberá ser preferiblemente de un caso real.
- Se podrá considerar la posibilidad de permitir que la persona candidata utilice equipos informáticos de su propiedad.